

27 de octubre de 2022

A: DIRECCIÓN DE REGISTRO LABORALES
Ministro de Administración Pública (MAP)

DE: **Luis Miguel Ortiz**
Enc. Recursos Humanos

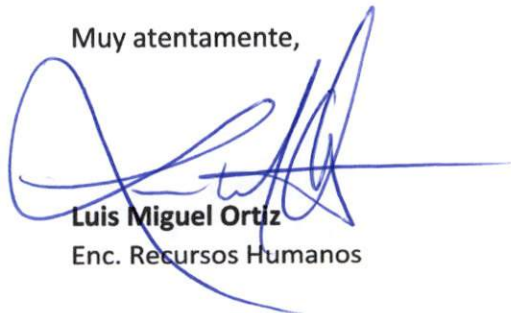
ASUNTO: Remisión de Documentos

Buenos días Distinguidos.

Muy respetuosamente nos dirigimos a ustedes, para remitirle los documentos que acreditan el cambio y reestructuración del comité mixto de seguridad y salud en el trabajo del Instituto del Tabaco Dominicano (Intabaco).

Sin más que agregar por el momento y quedando a la disposición para los fines de lugar.

Muy atentamente,



Luis Miguel Ortiz
Enc. Recursos Humanos



Anexo
Actas firmadas por cada miembro



Instituto del Tabaco de la Republica Dominicana
RNC 4-02-001988

Tel.: 809-580-0038 Fax:809-580-0076

Mail: info@intabaco.gob.do Web: www.intabaco.gob.do

Apartado Postal 153

Autopista Joaquín Balaguer, Quinigua, Villa González, Santiago, R.D.

40



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Instituto del Tabaco), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (14 de octubre del 2022), el (Director Ejecutivo) (Rafael Antonio Almonte Guzmán) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Reinaldo Antonio Toribio Vargas

Sr. Amalio Fernández Almonte

Sr. Ernesto Pérez De los Santos

Sra. Yehisi Encarnacion Encarnacion

Sra. Pierina Guzmán Almonte

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores X Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. José Altagracia Gutiérrez Guzmán

Sr. Ramon Elías Fermín Hernández

Sra. Alexandra Mariel Peña Taveras

Sra. Rafaela Cabrera Toribio

Sr. Rubén Darío Peña Lendof

A.F.A.

DG. de

Re AP.

Re

RDPL

ep.
[Signature]

R.F.

RE

R.A.

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 14 días del mes de Octubre del 2022


Reinaldo Antonio Toribio Vargas
Presidente


Alexandra M Peña Taveras
Secretario


José A. Gutiérrez Guzmán
Miembro


Yehisi Encarnación Encarnación
Miembro

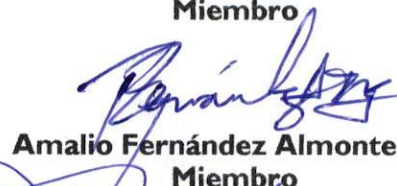

Ramon Elías Fermin Hernández
Miembro


Pierina Guzmán Almonte
Miembro


Ernesto Pérez De los Santos
Miembro


Rafaela Cabrera Toribio
Miembro


Rubén Darío Peña Lendof
Miembro


Amalio Fernández Almonte
Miembro


Rafael Antonio Almanzar
Asesor Técnico